



Dara del pichospe oficio quatro miso.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

de aver requerido a Sumario conde para
 la vereda de la casa Interdena General
 de su Reino acompañar de lo al Ingre
 so que anexo de, del que se dio Pando
 deudo un pliego y mando que lo Ingre
 so quebare en fabricacion de murallas.
 de una Cilla para en su casa mandar po
 nera en practica lo que por el Su Mage
 manda. y para que no se retrase de el
 servicio que contiene Mandos reformen
 to casales que se para y necesando en el
 to de un ludo de su Mage. y que se ponga
 en la parroquia de una Cilla y en la
 puebla de la Volena para qual pa
 ra que llegue a noticia de todos como a
 sepa una y Mando, que su Mage
 prouiso a firmadas, y que se ponga
 de su prouiso en el libro capitular con
 en se para y en todo tiempo conite, y para
 se su auto a sus prouiso y firmas
 franlopezucendo.

Juan de...
 Diego...

Honra dea de...
 Dofe que...

